

---

**INFORME SECTORIAL** • 31 de Marzo • 2015  
**Año 13 - Número 498**

---

*Por Lic. Carlos Seggiaro.*

## **1 – LA MARCHA DE LA ECONOMÍA ARGENTINA**

Rige hoy en todo el país el Paro Nacional lanzado por diversos sindicatos, y que cuenta con la adhesión de la CGT opositora, que responde a Hugo Moyano, la Azul y Blanca, de Luis Barrionuevo, y la CTA disidente, que comanda Pablo Micheli. Un dato no menor para destacar es que hasta el líder de la CGT oficialista, Antonio Caló, declaró en "libertad de acción" a su propio sindicato, el metalúrgico.

El reclamo gremial, como se sabe, está situado fundamentalmente en relación a la suba del Mínimo No Imponible en el Impuesto a las Ganancias y la modificación de las escalas del mismo tributo. El objetivo gremial sería conseguir avanzar en este reclamo antes de que cierren las negociaciones paritarias, a los efectos de evitar que la AFIP se quede con buena parte del aumento salarial que se pudiera conseguir en las negociaciones.

En este punto, el reclamo gremial no es indiferente a los mismos empresarios, ya que de no conseguirse nada, el reclamo gremial apuntaría a ser por un porcentaje mayor en las mismas paritarias, que están concentradas entre abril y mayo. Según datos elaborados por el Instituto IARAF, para lograr una mejora salarial efectiva del 30 % con respecto al 2014, los trabajadores con familia tipo alcanzados por el Impuesto a las Ganancias deberían obtener un aumento nominal de hasta el 46 %, si no se modifican los parámetros del impuesto.

¿Qué respuesta cabe esperar de parte del Gobierno? En lo inmediato ninguna. Desde el oficialismo se argumenta que sólo el 10 % de los trabajadores está incluido en el gravamen, porcentaje que se reduce al 6 % si se incluyen los trabajadores no registrados, y que ceder a este pedido puede desfinanciar al Estado. Por otra parte, y desde una lectura más política, está claro que la Presidenta no cederá a una presión que viene comandada por los gremios opositores.

Todo indica que el Gobierno dará efectivamente una respuesta positiva a este reclamo, pero más adelante, cuando sea más conveniente desde el punto de vista electoral. El momento clave será cuando se aproximen las PASO, y un anuncio sobre ganancias pueda ser capitalizado desde un punto de vista político. Mientras tanto, y por ahora, el Gobierno va sumando anuncios con herramientas para alentar el consumo con vistas a los próximos meses, como el Ahora 12, plan de acceso a la garrafa social, renovación de electrodomésticos, etc.

## **2 – NOVEDADES IMPOSITIVAS**

A través de la Resolución 3.756, publicada la semana pasada en el Boletín Oficial, la AFIP lanzó un nuevo plan de facilidades de pago para obligaciones impositivas, de la seguridad social y aduaneras. Las deudas que entran en el régimen son las vencidas al 28 de febrero de este año inclusive, y correspondientes a: IVA, Ganancias, Bienes Personales, Aportes de Seguridad Social, Contribuciones de Seguridad Social, multas aplicadas por la

Aduana, cargos suplementarios por diferencias de valor o cantidades declaradas en operaciones de comercio exterior y planes de facilidades caducos.

Las deudas previsionales se podrán cancelar en 120 cuotas mensuales con un interés de financiamiento de 1,90 por ciento mensual. De adherir al plan, las cuotas serán mensuales, iguales y consecutivas, excepto la primera, la que cancelará el siete por ciento del total de la deuda consolidada.

En el caso de empresas y comercios, la normativa establece, entre otras condiciones, la obligatoriedad de mantener los puestos de trabajo registrados en diciembre de 2014 y de cumplir con las obligaciones corrientes, vencidas con posterioridad al 28 de febrero de 2015.

Asimismo, el monto de cada cuota deberá ser igual o superior a 500 pesos, excepto para aquellos sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (monotributistas), la cual deberá ser igual o superior a 150 pesos.

La adhesión al régimen deberá formalizarse hasta el día 31 de mayo próximo. Quedan excluidas las obligaciones que hayan sido incluidas en anteriores planes de facilidades; las retenciones y percepciones impositivas o previsionales (excepto los aportes personales correspondientes a los trabajadores en relación de dependencia); y los anticipos o pagos a cuenta.

Este plan caducará si el contribuyente no paga una de las cuotas después de los 30 días de su vencimiento, o si no paga en tiempo y forma sus obligaciones corrientes vencidas con posterioridad al 28 de febrero de 2015.

### **3 – MERCADOS AGROPECUARIOS**

En el mercado de la carne vacuna, las señales de corto plazo no son las más alentadoras. El consumo interno se expresa desde un contexto de debilidad por la pérdida de poder adquisitivo de vastos sectores de la sociedad. Por el lado de las exportaciones, la devaluación del Euro y el derrumbe del mercado ruso afectan negativamente las expectativas de cara a los próximos meses.

Como bien destaca el analista Ignacio Iriarte, "complica el panorama de nuestras exportaciones cárnicas el hecho de que mientras la mayoría de los países exportadores e importadores de carne han devaluado sus monedas, Argentina no hace más que revalorarla, en términos relativos".

En ese contexto, y mientras tanto, se va cumpliendo nuestro pronóstico de fines del año pasado en el sentido de que el precio del kilo vivo, tomando como base Liniers, tenía que tener un recorrido que debía situarse inevitablemente por debajo de la pauta inflacionaria para este año, que todo indica se ubicará en torno al 25 %. Esta lectura indica que, para el presente año, un productor ganadero no puede esperar una ganancia por tenencia, sino sólo por conversión, es decir por la eficiencia en términos de conversión (donde destaca como elemento positivo un maíz con precios muy bajos, y también, en general, buenas pasturas).

Sin embargo, y más allá de la coyuntura, es evidente que muchos empresarios del sector, en toda la cadena de valor, comienzan a mirar con algunas expectativas las señales que podrían plantearse a partir de diciembre próximo, tras el recambio presidencial. Una

aceleración parcial de la pauta devaluatoria, una disminución de las retenciones a las exportaciones y la eliminación de los ROE, expresan un combo que, de producirse, mejoraría sensiblemente el negocio de la exportación, fraccionando a su vez a una mejora en la rentabilidad sectorial.

A nuestro juicio la posibilidad de que el próximo Gobierno (del signo que sea) avance en esta línea de política económica es muy concreta, lo cual plantea ciertamente un escenario de oportunidades, en términos de negocios a partir de 2016, que vale la pena analizar.